OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

4233

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a las personas cooperantes vascas, para el año 2012.

Por Resolución de 25 de abril de 2012, del Secretario General de la Presidencia (BOPV n.º 82, de 26-04-2012), fueron convocadas las ayudas a las personas cooperantes vascas, para el año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 124/2005, de 31 de mayo, por el que se regulan las ayudas a los/las cooperantes vascos/as con cargo al FOCAD (BOPV n.º 104, de 03-06-2005), en su actual redacción tras la reforma operada por los Decretos 2/2006, de 10 de enero (BOPV n.º 11, de 17-01-2006) y Decreto 264/2006, de 26 de diciembre (BOPV n.º 6, de 09-01-2007), y tras recibir la propuesta el visto bueno del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, según consta en el acta de la sesión celebrada el 29 de junio de 2012,

RESUELVO:

Primero.– Asignar las ayudas convocadas por Resolución de 25 de abril de 2012, del Secretario General de la Presidencia, a las entidades recogidas en el anexo a la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2012.

La Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
MARTA ARES GODOY.

ANEXO

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS COOPERANTES VASCOS - 2012

N.º expediente	Entidad solicitante	Cooperante	País	Subvención
KOP-2012P2/0005	Mundubat Fundazioa	Arantza Larizgoitia Cortajarena	Colombia	35.737,94
KOP-2012PR/0007	Asociación Africanista Manuel Iradier	Ana Martín Aransay	República Democrática del Congo	18.000,00
KOP-2012P2/0003	Mundukide Fundazioa	Aritz Kanpandegi Berrotan	Brasil	35.758,79
KOP-2012P2/0006	Asociación Arpeko	Luis Simarro Vásquez	Bolivia	35.853,60
KOP-2012P2/0002	Asociación Zabalketa	Miguel Ángel Vela Casanova	Bolivia	36.000,00
KOP-2012PR/0008	Paz con Dignidad	Antonio Sandá Mera	El Salvador	18.000,00
KOP-2012PR/0002	Calcuta Ondoan ONGD	Ana Elisa Larrarte Bragança	India	17.993,14
KOP-2012PR/0001	Leonekin	Raquel Cortines González	Nicaragua	17.999,00
KOP-2012P2/0007	Asociación de Mujeres Argia	Garbiñe Delgado Raack	México	35.999,76
KOP-2012P2/0001	Fundación Proclade Yanapay	Juan José Liberal Fernández	Bolivia	36.000,00
KOP-2012PR/0006	Asociación Africanista Manuel Iradier	Erika Ruiz Redondo	Benin	18.000,00
KOP-2012P2/0004	Mundubat Fundazioa	Ramón Cucurull Cañellas	Guatemala	36.000,00
KOP-2012PR/0009	Paz con Dignidad	Jairo Marcos Pérez	Colombia	18.000,00
KOP-2012PR/0003	Haurralde Fundazioa	Ainara González Pérez	Mozambique	17.996,48